

Untitled Document

Regresar

TANDIL, 21/12/2007
RESOLUCION: Nº 2201

VISTO:
El Expediente 1-30235/2007, Cuerpo 1. y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la **nota de la Sra. Coordinadora del Centro de Investigación, Producción y Tecnología Educativa de la Universidad (CIPTe)**, por la que eleva el **"Programa de Educación Continua a Distancia (PROECAD)**, obrante de fs. 1 a 4 inclusive.-

Que según lo expresa en el citado documento se explican los fundamentos, objetivos, funciones y conformación del equipo de trabajo (organización de tareas y responsabilidades del personal) del citado Programa - que a fs. 7 por la Secretaría Académica de la Universidad, en concordancia con lo expresado se aconseja la prosecución de trámite, obrando a mismas fojas "in fine", la autorización del Señor Rector.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28º Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nº 2672/04 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E: Nº 2201

ARTICULO 1º: Apruébase el **"Programa de Educación Continua a Distancia (PROECAD)"** presentado por el Centro de Información, Producción y Tecnología Educativa (CIPTe) dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad, el **que como Anexo integra la presente.**

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

**PROPUESTA ORGANIZATIVA:
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA A DISTANCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA - CIPTe**

Introducción

En el actual contexto social, sustentado por la información y el conocimiento, se están conformando una serie de cambios estructurales en los diferentes ámbitos -social, político, económico, jurídico, laboral, de relaciones y, por supuesto, educativo- configurando una nueva forma de entender y hacer cultura. Cambios tan profundos, requieren un replanteo de la política educativa de la Universidad, que tomen en cuenta las necesidades de la nueva sociedad, donde la gestión del conocimiento y la información se convierten en un factor clave para la competitividad. Las nuevas calificaciones que necesitan los individuos para ser partícipes de la actual sociedad, posicionan a la educación a distancia con el soporte de las TICs, como modalidad especialmente idónea, dada su flexibilidad espacio-temporal y los aprendizajes que favorece. Actualmente la educación universitaria se limita, principalmente, a la formación profesional, pero el nuevo contexto indica que es insuficiente y que se debería extender a lo largo de la vida de las personas, ubicando en igual nivel de importancia la educación para niños, jóvenes y adultos. La evolución constante de los perfiles profesionales exigen que todas las personas aprendan independientemente de que su historia académica haya sido o no deficiente.

En la mayoría de las ofertas, el objetivo no está centrado en recuperar deficiencias sino en consolidar y fortalecer la integración laboral en las nuevas condiciones de los procesos productivos. Por lo que es también un desafío para la Universidad aportar o participar en procesos educativos compensatorios, complementarios y/o que completen la educación de sectores desocupados y marginales.

La complejidad y especificidad del tema, más las perspectivas y necesidades de desarrollo futuro ponen en evidencia la necesidad de poner en funcionamiento un **Sistema de Educación a Distancia**. Sistema que requiere el desarrollo de criterios claros para la gestión y administración académica y orientación pedagógica-didáctica y tecnológica educativa de ofertas, para abonar a la homogeneización de un modelo pedagógico que garantice calidad y eficiencia en la oferta de las distintas Unidades Académicas y de la Universidad en su conjunto.

En tal sentido, y rescatando la trayectoria de las personas y áreas que se han abocado a estos temas, es necesario optimizar los recursos brindando una asistencia técnico-pedagógica unificada. Para lo cual se estima necesario plantear - como sistema de educación a distancia - la organización de un **Programa de Educación Continua a Distancia (PROECAD)**

La educación continua se refiere a aquellos proyectos y actividades de formación (cursos, seminarios, talleres independientes de planes curriculares) sistematizadas con objetivos explícitos, orientados a complementar, ampliar y actualizar los conocimientos adquiridos. Comprende todas aquellas carreras y cursos destinados a continuar la formación básica a través de una capacitación y perfeccionamiento profesional y laboral. Es educación continua a distancia cuando el proceso de enseñanza - aprendizaje se desarrolla mediado por diferentes vías de comunicación y recursos/ soportes.

En el caso de la Universidad interesa particularmente responder de manera coordinada a las necesidades de formación, capacitación y actualización en diferentes áreas del conocimiento, que se interpretan como requerimientos del contexto socio-cultural y político-económico actual y se traducen en demandas específicas de la comunidad. La institución está en condiciones de elaborar ofertas fundamentadas en una actitud racional y comprometida de intercambio con el medio y con el crecimiento y posicionamiento institucional.

El Programa de Educación Continua a Distancia pretende constituirse en un nexo entre las propuestas de Educación a Distancia de las Unidades Académicas y entre éstas y la Secretaría Académica de la UNCPBA. De este modo contribuye a disminuir los esfuerzos aislados, mejorar los servicios, la comunicación, poner a disposición todos los recursos que posee la Universidad y proponer nuevos proyectos en esta línea.

Para ello elabora lineamientos políticos estratégicos en la modalidad para la UNCPBA tendientes al desarrollo de proyectos que contemplen parámetros de calidad y que, a la vez, contribuyan a coordinar aspectos organizativos, técnicos y pedagógicos en las diferentes unidades académicas. Cabe aclarar que según la dependencia y/o Unidad Académica de la UNCPBA y las instituciones u organismos que intervengan, se plantean dos tipos de proyectos:

- **Proyecto de Cooperación Interinstitucional:** Son aquellos proyectos en que participan cooperativamente el Programa de Educación Continua y a Distancia (PROECAD) de la Secretaría Académica de UNCPBA y una o más instituciones para la concreción de un objetivo.
- **Proyecto de Cooperación Intra-institucional:** Son aquellos proyectos en que participan cooperativamente el Programa de Educación Continua y a Distancia (PROECAD) de la Secretaría Académica de UNCPBA y una o más dependencias y/o Unidades Académicas de esta Universidad para la concreción de un objetivo.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA A DISTANCIA (PROECAD)

El PROECAD constituye un sistema de producción, apoyo y asesoramiento central, en el marco de los objetivos, funciones y acciones del CIPTe (ex CPE creado por Res. Rec. Nº 338/85 homologada por Ordenanza del Cons. Sup. Nº 389/85).

OBJETIVOS

- Coordinar la implementación y fortalecer proyectos de capacitación y actualización de EAD para graduados facilitando el acceso a la formación continua necesaria para enfrentar las nuevas y cambiantes exigencias del mercado laboral.
 - Diseñar, coordinar, asesorar y elaborar proyectos y actividades de educación continua a distancia para los distintos ámbitos, atendiendo a las estrategias propias de las distintas Tecnologías en / de la Educación.
 - Promover la apropiación social de las TICs en la comunidad local y regional, facilitando el acceso y el conocimiento de sus posibilidades y limitaciones desde una perspectiva comunicativa educativa.
- Proponer criterios y procedimientos así como problemáticas centrales de la educación continua a distancia y de tecnología educativa al CEAD (Consejo de Educación a Distancia), contribuyendo a garantizar la calidad de las propuestas de la UNICEN en estas temáticas
 - Propiciar acciones de relevamiento, aportando en la búsqueda y análisis de información, que faciliten y fundamenten el desarrollo de los proyectos de educación continua a distancia y de tecnología educativa.
 - Establecer y fortalecer relaciones de cooperación con otros organismos e instituciones regionales, nacionales e internacionales referidos o a través de la Educación Continua a Distancia.
 - Capacitar recursos humanos y asesorar a la comunidad educativa en el uso de las estrategias indicadas.
 - Ampliar el conocimiento y comunicación con todas las propuestas existentes de Educación a Distancia.
 - Proponer proyectos interdisciplinarios de Educación a Distancia.
 - Realizar los asesoramientos necesarios y pertinentes ante diferentes demandas en la temática.
 - Generar y promover acciones de capacitación internas y externas a la Universidad.

FUNCIONES

- Producir y recepcionar, divulgar e intercambiar con Centros, Instituciones y Medios de Difusión, experiencias, materiales y documentación educativa, tecnológica y comunicativa.
- Relevar y colaborar en la difusión de proyectos de educación continua, a distancia y de tecnología educativa de las diferentes Unidades Académicas.
- Difundir información de interés en estas temáticas al interior de la UNICEN e información de la UNICEN hacia otras instituciones u organismos.

El PROECAD tiene una conformación básica, la cual se encarga de la articulación y desarrollo de los proyectos que se emprendan:

- coordinador del Programa
- equipo asesor interdisciplinario (Res. Rect. nº 636/ 06)
 - personal de apoyo:
 - asistente educativo
 - diseño gráfico
 - asistente administrativo
 - asistente tecnológico

From: <https://wiki.rec.unicen.edu.ar/wiki/> - **Wiki UNICEN**

Permanent link: <https://wiki.rec.unicen.edu.ar/wiki/doku.php?id=educacionadistancia:r2>

Last update: **2017/10/10 16:12**

